



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCIÓN ANTSV N° 192/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. -

Asunción, 07 de julio de 2020.

VISTO: El Memorandum DP N° 026/2020, con Expediente ANTSV N° 20201148, en el cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por resolución del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", hace referencia en su anexo a la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas Institucional.

Que, por Resolución ANTSV N° 032/2020 se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), cuya función principal es la implementación del Manual de Rendición de Cuentas.

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 5016/14, establece dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva: inc. a) "la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; inc. b) "ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL:

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial conforme a lo establecido en el **ANEXO** de la presente Resolución.

Artículo 2°: **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido y archivar.



Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General



María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva



Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

MEMORANDUM DP - ANTSV N° 026/2020

A : Sra. Carmen González de Porro, ~~Directora.~~
Dirección Ejecutiva.

De : Econ. Rodney Lesme, Director.
Dirección de Planificación.

Ref. : Remitir Plan de Rendición de Cuentas.

Fecha : 01 de julio de 2020.



Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de, remitir el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para su validación y posterior aprobación.

Esperando su consideración y aprobación de lo expuesto, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



12/13
[Signature]
6-06-20

Visión. "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Marco legal

Teniendo en cuenta el Decreto Presidencial N°2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", en cuyo Anexo hace referencia a la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas institucional se dispone la presentación de este documento.

Así también, por Resolución ANTSV N°32/2020 de fecha 24 de enero del corriente se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), cuyas principales funciones son la implementación del Manual de Rendición de Cuentas y la provisión de información pública requerida buscando transparentar la gestión institucional.

Objetivo

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen las herramientas y los mecanismos adecuados para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, permitiendo el diálogo y la información pública de manera transparente y efectiva, con la cooperación de la ciudadanía en los procesos desarrollados por la institución.

Principales ejes

El Plan cuenta con 3 ejes principales de acción para la realización de actividades donde se involucran todas las dependencias tanto de apoyo Institucional como el área misional de la entidad. Estos son:

- Identificación del Público Objetivo
- Capacitación constante a funcionarios
- Participación ciudadana
- Provisión de información pública
- Mejora continua

Duración

El Plan tiene una duración de 6 meses a partir del segundo semestre del año, el cual deberá ser revisado y actualizado para el siguiente año, una vez implementado en su totalidad y con la evaluación correspondiente por parte del Comité.

Conclusiones

Las dependencias deberán presentar informes de forma periódica o cada vez que se solicite a través del área responsable, a modo de evacuar consultas o proveer la información requerida por la ciudadanía o ante cualquier consulta realizada.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) establecerá los procedimientos y los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la transparencia y la anticorrupción en la gestión pública de la institución.



C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso



Econ. Rodney Lesme
Director de Planificación
ANTSV

Barrio Villa Morra

Cronograma de Actividades - Plan de Rendición de Cuentas

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
1	Identificación del Público Objetivo para la elaboración de los informes	CRCC	Público identificado por características y estratos sociales	Documento elaborado	Julio 2020
2	Capacitación de Directores y funcionarios en general en temas pertinentes a la Rendición de Cuentas	CRCC	Porcentaje de funcionarios capacitados	Planillas de asistencias a talleres de capacitación	Agosto-Setiembre 2020
3	Desarrollar metodologías para la generación de documentos o informes estandarizados de carácter público o de libre acceso	CRCC	Cantidad de documentos publicados - Nivel de cumplimiento	Informe de la SENAC y organismos de control	Agosto 2020
4	Establecer los procedimientos para la recepción y seguimiento de denuncias internas y externas	CRCC	Porcentaje de denuncias atendidas	Informe de la SENAC y organismos de control	Agosto 2020
5	Capacitar a funcionarios responsables del área para el manejo de las denuncias o consultas	CRCC	Cantidad de cursos realizados	Planillas de asistencias a talleres	Cada 3 meses
6	Seguimiento y control de las denuncias o consultas respondidas	CRCC	Nivel de aprobación del ciudadano	Número de aclaratorias recibidas	Mensual
7	Realizar foros de participación ciudadana en temas puntuales relacionados a las actividades misionales de la institución	CRCC	Tasa de variación en porcentaje de participación ciudadana en redes sociales o página oficial	Contador de visitas a foros y talleres realizados	Trimestral
8	Establecer instrumentos y mecanismos para la participación ciudadana			Encuestas de percepción sobre actividades o temas de interés	
9	Solicitud de informes de logros a las dependencias misionales teniendo en cuenta PEI y POI aprobados	Dirección de Planificación	Porcentaje de alcance de metas programadas	Informes presentados	Mensual
10	Elaboración y presentación de informes de Rendición de Cuentas	CRCC	Nivel de cumplimiento de mínimo de información disponible	Informe de la SENAC y organismos de control	Trimestral
11	Análisis y evaluación de procesos para la Rendición de Cuentas - Plan de mejora	CRCC	Porcentaje de cumplimiento y aceptación ciudadana	Informe de la SENAC y encuestas de percepción	Diciembre 2020




Agustín Duarte Cabañas
 Director de Auditoría Interna
 ANTSV




Rodney Lesme
 Econ. Director de Planificación
 ANTSV